	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha Abril 04 de 2019 / 1 de 10

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa**  
**Acta N° 001 Sesión ordinaria**

FECHA: abril 04 de 2019

HORA: 4:00 p.m. a 7:30 p.m.


LUGAR: Casa de la Participación de Bosa Cra 80 k # 61-28 sur

**ASISTENTES:**

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Infraestructura cultural		Giovanny Andrés Torres Rojas
Artes audiovisuales		Daniel Sebastián Parada Bernal
Bibliotecas comunitarias		Jenny Paola Morales López
Administración	Alcaldía Local de Bosa	Yegcid Walteros Ruíz
Mujeres		Diana Jaquelin Montoya
LGBTI		Cristian Camilo Alfonso Rincón
Arte dramático		Nury Lizzeth Riaño Garzón
Patrimonio cultural		Ariel Salas Sinarahua
Cultura festiva		John Ricardo Florez Duarte
Asuntos Locales		Gladys Maitté Pérez Mendoza
Música		Alín Martínez Torres
Artes plásticas y visuales		Jorge Armando Gómez Sánchez
Danza		Yordi Camilo Velandia Gutierrez
Gestores Culturales		Luz Marina Arboleda Rodríguez
Emprendimiento cultural		Aliris Murcia Murcia
Artesanos		Ana Dolores Peña Duitama
Administración	SCRD-UPN	Ana Omaira Albarracín Álvarez

**INVITADOS:**

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres	Viviana Fonseca Rodríguez

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha Abril 04 de 2019 / 2 de 10

<b>SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b>	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Consejo PYBA	Alejandra Restrepo Ariza
Zona 7 Rumbera medio de comunicación comunitario	Antonio Ibañez
Consejera procesos comunitarios en danza	Yolanda Forero Perilla
Asociación Multiactiva Fusión Fantasía	Rosemberg Morales Cruz
Artista independiente	John Mora
La voz de mi barrio 7	Pablo Orlando Beltrán Flórez
IDRD	María Fernanda Pérez
Consejo Local de Sabios y Sabias	Rosa Ilma Alvarado
Administración SCRDP-UPN	Angela Vanessa Abella Álvarez

#### AUSENTES:

<b>SECTOR</b>	<b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD</b> Incluir instituciones públicas	<b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>
Literatura		Sandra Milena Reyes Valcárcel


**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales) 17

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales) 17

**Porcentaje % de Asistencia** 100%

#### I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del acta.
3. Propuesta de la presentación de la metodología de trabajo para la sesión
4. Elaboración de acuerdos de convivencia y/o de trabajo
5. Construcción de Agenda Participativa Anual
6. Elección de presidente/ta o coordinación del CLACPB y delegación a otros espacios y comités de

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha Abril 04 de 2019 / 3 de 10

participación de la localidad y del distrito

7. Varios (socialización CLOPS, Política Pública de Mujer y Género).

8. Cierre

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación de quórum

Para la verificación de quórum se hace actividad de reconocimiento entre consejeros, una actividad didáctica en la que cada uno de ellos se presentó diciendo nombre y sector que representa.

### 2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Nury Riaño se delega por unanimidad como presidenta/Coordinadora ad hoc, además de ser designada para revisar y aprobar el acta de la sesión.

### 3. Propuesta de la presentación de la metodología de trabajo para la sesión

La Secretaría Técnica del CLACPB, hace la presentación de la metodología de trabajo para la sesión, en la cual expone ante los participantes cual será la manera de construir los temas a trabajar que están contemplados en el orden del día y que ya fueron aprobados por el CLACPB.

Antes de iniciar con la construcción colectiva de los acuerdos de convivencia o reglamento del CLACPB, la secretaria técnica hace un ejercicio pedagógico de socialización del Decreto 480/2018, esto es las funciones de los CLACP y la conformación del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (CDACP) y del Consejo de Cultura de Asuntos Locales (CCAL) y de los Consejos Locales de Arte Cultura y Patrimonio (CLACPB). Ejercicio que permitió que los y las consejeras incorporen la estructura del Sistema Distrital de Participación de Arte, Cultura y Patrimonio de la ciudad y se reconozcan como una pieza integral e importante en él.

### 4. Elaboración de acuerdos de convivencia y/o Reglamento interno del CLACPB.

En la elaboración de los acuerdos internos de convivencia del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, propuso y acordó los siguientes reglas y acuerdos para que esta instancia de participación funcione de manera integral y colectiva, para lograr el desarrollo de sus funciones y los objetivos que se propone en este cuatrienio.


**Horarios de las sesiones:** se somete a votación las siguientes opciones:

Primer jueves de cada mes de 4:00 pm a 7:00 pm: 15 votos

Primer miércoles de cada mes de 4:00 pm a 7:00 pm: 1 voto

No responde: 1 voto

Por mayoría se acordó que las sesiones ordinarias se realizarán el primer jueves de cada mes en un

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha Abril 04 de 2019 / 4 de 10

horario de 4:00 pm a 7:00 pm.

- **Tiempo de espera para el inicio de la sesión:** se somete a votación las siguientes opciones:

15 minutos de espera: 12 votos

10 minutos de espera: 2 votos

No responde: 3 votos

Por mayoría se acuerda y decide que se dará inicio a la sesión luego de 15 minutos de espera.

- **Intervenciones en las sesiones del CLACPB:** se somete a votación el tiempo para las intervenciones en el marco de las sesiones del CLACP, así:

2 minutos: 3 votos

3 minutos: 12 votos

No responde: 2 votos

Se decide que las intervenciones serán de máximo tres minutos, no se deben repetir temas ya tratados en la sesión para evitar retardos e incentivar la escucha,


- **Réplicas a las intervenciones:**

1:30 minutos: 14 votos

No responde: 3 votos

Se decide que las réplicas serán de 1:30 minutos, en la cual queda prohibido interrumpir al consejero que tenga el uso de la palabra.

- **Relaciones interpersonales durante y fuera de las sesiones del CLACPB:** Se deberán entablar relaciones horizontales, siempre el respeto será el principal valor en cada una de las sesiones. El respeto a la diferencia de ideas de cada uno de los consejeros/as, será primordial en el buen funcionamiento del CLACPB.
- Al durante las sesiones, se acuerda que los celulares deben permanecer en silencio o modo vibración, si los consejeros atienden una llamada telefónica, deben salir del lugar de la sesión y hacerlo afuera para no interrumpir con el tema o a la persona que esta interviniendo.
- En las redes sociales establecidas para la comunicación permanente de los miembros del Consejo, y en las sesiones no se deben usar para hacer proselitismo político ni religioso, que involucren o comprometan al CLACPB. Esta instancia es independiente y velará por el desarrollo cultural, artístico y patrimonial de la localidad de Bosa.
- Deben primar los intereses generales ante los intereses particulares y/o externos de los consejeros. Las representaciones y delegaciones en el CLACPB, representan sectores de las artes, la cultura y el patrimonio, no las apuestas e intereses de cada uno de los miembros que lo conforman, el pensamiento de sus miembros debe ser en colectivo.
- Los delegados del CLACP a otras instancias de participación en lo local y distrital, representarán al CLACPB, corresponderán exclusivamente al cumplimiento de las funciones del CLACPB, no deben extralimitarse en sus funciones y en su representatividad. Deberán previamente documentarse del tema que se tratara en el espacio que van a representar para tomar decisiones con conocimiento pleno y que vaya en beneficio de los procesos culturales, artísticos y patrimoniales de la comunidad

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha Abril 04 de 2019 / 5 de 10

cultural y de la ciudadanía en general de la localidad.

- En cada sesión ordinaria del CLACPB, los consejeros /as, deberán rendir un informe de lo que se trato en los diferentes espacios a los que asistieron para que el pleno del Consejo de cultura conozca lo que esta pasando en cada uno de los espacios a los que asiste o lo requieren como instancia de participación ciudadana en los campos del arte, la cultura y el patrimonio de la localidad. Este informe se deberá realizar en los primeros puntos del orden del día de cada sesión.
- **Convocatoria las sesiones del CLACPB:** Se acordó que las comunicaciones son formales a través del correo electrónico o los oficios, la convocatoria la realiza la secretaria técnica o en su defecto el o la presidenta/coordinadora del CLACPB, con 8 (ocho) días de anticipación de manera formal. El orden del día se concerta con la presidencia/coordinación del CLACP y esta debe recoger las inquietudes o temáticas que los consejeros o comunidad quiere que se traten en la sesión con 8 (ocho días de anticipación al correo electrónico: [bosa@scrd.gov.co](mailto:bosa@scrd.gov.co)).
- El periodo de para el rol de la presidencia/coordinación del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, se acordó que será de un (1) año a partir de su elección para este cargo.

En la próxima sesión se hará lectura de las funciones de la presidencia/coordinación del CLACPB, y de todo el documento de acuerdos o reglamento interno del CLACPB, en el formato previsto por la SCRDP para tal fin, para la aprobación definitiva del mismo.

## 5. Construcción de Agenda Participativa Anual

Por limitaciones en el tiempo de la sesión, se propone realizar sesión extraordinaria para trabajar la Agenda Participativa Anual del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio en una sesión extraordinaria para el 11 de abril de 2019.

Por votación: Extraordinaria: 11 votos, Virtual: 5 votos.

## 6. Elección de presidente/ta o coordinación del CLACPB y delegación a otros espacios y comités de participación de la localidad y del distrito


- Se han requerido los delegados del Consejo en otras instancias y comités, como también para firmar las solicitudes de certificados que emite el CLACP a las organizaciones, agentes y colectivos que desarrollan actividades en la localidad, es por ello que se decide:

Consejo Presidencial: 7 votos

Consejo Coordinador: 11 votos

Ambas figuras tienen la misma función, y por votación se escoge la figura de Coordinador del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, por esquemas de horizontalidad. Se aprueba figura de Coordinador Suplente, en caso de que el Coordinador presente dificultades para ejercer su cargo, el cual será elegido según la votación, es decir, la segunda votación más alta después del Coordinador. Se da inicio a las postulaciones a Coordinación del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio: para el cargo de coordinación del CLACPB, se postulan los siguientes consejeros y consejeras:

Nury Riaño, representante del sector de teatro, Giovanni Torres del sector de infraestructura cultural es postulado por Gladys Maitté Pérez, consejera de asuntos locales, Jenny Morales del sector de bibliotecas comunitarias, postula a Gladys Maitté Pérez y Luz Marina Arboleda consejera gestora cultural postula a Yordy Camilo Velandia del sector danza. Gladys Maitté Pérez declina de la postulación a Coordinadora, por cuestiones de tiempo y otras responsabilidades dentro del CLACP.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha Abril 04 de 2019 / 6 de 10

Los demás postulados aceptan las postulaciones y hacen una breve exposición de cualidades y potencialidades en caso de quedar elegidos para el cargo de coordinación del CLACPB.

**Propuestas de los postulados:**

Giovanni Torres: Tiene conocimientos de la localidad, en el sector cultura.

Nury Riaño: Está en proceso personal de aprendizaje, quiere generar aportes desde sus conocimientos, contempla la posibilidad de la Casa de la Cultura en la localidad, a partir del Acuerdo 448. Uno de sus grandes anhelos es buscar espacios físicos en la localidad.

Yordy Velandia: Apoyar procesos de cada sector, que sea una comunicación coordinada y que todos trabajen a un mismo ritmo.

**Votación:**

Giovanni Torres: 4 votos

Nury Riaño: 11 votos


Yordy Velandia: 2 votos

Blanco: 1 voto

Nury Riaño es elegida Coordinadora del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio con 11 votos y Giovanni Torres como Coordinador Suplente con 4 votos.

**7. Varios**

- En la primera sesión ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio, se hace entrega de manera oficial a los consejeros elegidos por voto popular, de las memorias USB y carnets pendientes y de los kits enviados desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte a los que no pudieron asistir a la reunión de posesión. (Pendiente de entregar a consejeros por delegación).
- Se informa que la SCRCD envió las cartas solicitando las delegaciones del Cabildo Indígena, Consejo Local de Sabios y Sabios, Consejo Local de Comunidades Negras, Mesa Local de Víctimas del Conflicto Armado, Consejo Local de Discapacidad, Consejo Local de Juventud al Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio.
- Se hace invitación a leer, consultar y apropiar el Decreto 480 del 17 de agosto de 2018, y se recuerda a los consejeros que con tres inasistencias injustificadas será reemplazado al interior del Consejo por el candidato con el siguiente número de votos del mismo sector. Se debe enviar justificación de inasistencia al correo, bosa@scrd.gov.co; se hace ejercicio de apropiación del Decreto, con preguntas sobre aspectos relevantes del quehacer del Consejo que contiene esta norma, como son la elección atípica, funciones de los consejeros, veedurías ciudadanas y control social, entre otros.
- Metodología: consultar a las instancias de participación lo que significa la política pública de mujer y género que se va a trabajar el 25 de abril de 2019 en el marco del CLOPS.
- Secretaría Técnica, expone y aclara cuáles son sus funciones, además de las adicionales por desarrollar el rol del Enlace Territorial de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en la


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha Abril 04 de 2019 / 7 de 10  
localidad de Bosa. El Consejo debe hacer una delegación para otras instancias de participación.

- Delegaciones del Consejo para comités de seguimiento:

Proyecto	Delegado
Invasión Cultural a Bosa, Apropiación de Plaza Fundacional, Esbosarte y Muestra de Arte Popular, supervisor Carlos Mass, presupuesto \$670,495,177, cuatro meses de ejecución, sin interventoría. Contrato N.º 249 del 2018, Proceso FDLBLP 0092018. Contratista Fundación FAICP	Ricardo Flórez, Consejero por Cultura Festiva.
Festival de Hip-Hop, Festival de Rock, Festival de Salsa, Festivalito, Encuentro Local de Discapacidad, supervisor Juan Ramírez, presupuesto de \$303,719,621, plazo de ejecución cuatro meses, contrato 269 de 2019, proceso FDLBLP 0112018, Operador Funactiva.	Alín Martínez, Consejero de Música
Festival Afro colombiano, el presupuesto fue de \$97,853,615, ya se ejecutó. El operador Sitius, no ha cobrado. Todas las actividades según los informes estuvieron por encima del 150%.	Ejecutado.
Festival Góspel. Supervisor Juan Ramírez, presupuesto \$59,847,044, plazo de dos meses, contrato 264 de 2018, número del proceso FDLBSAMC 0182018, contratista UT Segura e Incluyente.	Daniel Parada, Consejero de Artes Audiovisuales
Festival Kuya Raymi, Supervisora Adriana Villarreal, presupuesto \$96,217,428, Plazo de dos meses, contrato 236 de 2018, contratista Corporación Tiempo de Mujeres.	Ariel Salas, Consejero de Patrimonio Cultural.
Festival Hisca Chia Zue, supervisora 96,733,903, duración de dos meses, ya se hizo acta de inicio, pero está suspendido Adriana Villarreal. Contrato 248 de 2018. Contratista Neuta y NC SAS	Pendiente
Encuentro Artístico y Cultural de Jóvenes. Presupuesto \$75,824,320, plazo de dos meses. Contrato 267 de 2018, contratista Funactiva.	Jorge Gómez, Consejero de Artes Plásticas y Visuales.
Escuelas de Formación Artística y Cultural. Supervisa Andrea Villamarín, presupuesto \$199,385,619, plazo de cinco meses, Zea Mays	Camilo Velandia, Consejero de Danza
Consejo local de política social CLOPS, se realizan 4 en el año.	Nury Riaño, consejera de arte dramático, coordinadora CLACPB.

Consejera del Sector Gestores Culturales, Luz Marina Arboleda solicita a los delegados tener especial cuidado con la inclusión de personas en condición de discapacidad en estos proyectos según Acuerdo

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha Abril 04 de 2019 / 8 de 10

002.

- Alejandra Restrepo Ariza, del Consejo de Protección y Bienestar Animal, da a conocer proyecto “Bosa ponte en sus patas”, y recalca la importancia del apoyo del CLACP para educar a las comunidades de la tenencia responsable de mascotas y del maltrato animal. Se informa que se están realizando jornadas de atención médico-veterinaria totalmente gratis además de jornadas de esterilización (toda la información se encuentra en la página de la Alcaldía Local de Bosa). Se solicita apoyo para visibilizar este tema.

- **Presentación de Política Pública de Mujer y Género CLOPS:**

La delegada de la Secretaría de la Mujer, Doctora Viviana Fonseca, hace la presentación de la política pública de mujer y género, política que será trabajada en el CLOPS del 25 de abril en la casa de la participación y en la que esta instancia debe participar activamente no solo con su delegada, sino ojalá que los demás consejeros asistieran al espacio.

Viviana Fonseca, explica que se desarrollarán dos preguntas en la sesión. La política nace inicialmente del Plan de Igualdad de oportunidades para Mujeres donde se priorizan ocho derechos: Una vida libre de violencias, paz y convivencia con equidad de género, cultura libre de sexismos, habitad y viviendas dignas, la educación con equidad, salud plena, trabajo en condiciones de igualdad y equidad, participación y representación con equidad. De los anteriores derechos, los diferentes sectores deben garantizarlos de acuerdo a unas acciones afirmativas, posteriormente de la expedición del decreto 166 de 2010.


Preguntas: ¿Qué acciones de transversalización (dirigidas a las mujeres) desde el derecho a una cultura libre de sexismos dentro del Plan de Acción?

La Secretaría Técnica, informa que en el Plan de Acción 2018, siempre veló porque el lenguaje fuera incluyente en los proyectos, porque en las piezas comunicativas de los proyectos no hubieran imágenes sexistas.

¿Qué acciones la instancia se compromete a incorporar dentro de su plan de acción de la política Pública de Mujer y Género?

Se opina que es importante mirar la normatividad, si en los recursos locales los proyectos se hacen evidentes la garantía de estos derechos; se propone que hay un proyecto de iniciativas sociales y culturales para que se haga conciencia de los ocho derechos de las mujeres; hay que hacer campañas de todas las instituciones para ponerle fin a la violencia contra la mujer a través del teatro, la danza, etc., lo único que puede cambiar los niveles de tolerancia es la Cultura; que se generen iniciativas culturales en el marco de estos derechos. Se debe pensar en qué puede hacer el espacio desde las



	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha Abril 04 de 2019 / 9 de 10 funciones del CLACP. Se entregan papeles para que los consejeros respondan a estas preguntas.

### Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 90%

### III. CONVOCATORIA


Se cita a sesión extraordinaria para el día 11 de abril de 2019.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
Propuesta de la presentación de la metodología de trabajo para la sesión.	Se propone sesión extraordinaria para trabajar la Agenda Participativa Anual.	Secretaría Técnica	SI
Elaboración de acuerdos de convivencia y/o de trabajo	Toda sesión debe iniciar con presentación de uno de los sectores que conforman el Consejo, a fin de que se conozcan las dinámicas de cada uno.	Consejera para Asuntos Locales	si
Elaboración de acuerdos de convivencia y/o de trabajo	Secretaría Técnica, se compromete a hacer propuesta para terminar acuerdos de convivencia y/o de trabajo.	Omaira Albarracín	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Exponer estructura de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y Modelo de Gestión Cultural territorial	Secretaría Técnica, Omaira Albarracín.
Entregar los estudios de los proyectos, para revisión de los consejeros	Secretaría Técnica, Omaira Albarracín.

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 001 – Fecha Abril 04 de 2019 / 10 de 10

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa, la presente acta se firma por:

---

**Nury Lizzeth Riaño Garzón**

Presidenta/Coordinadora

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Bosa.

Original firmado.

---

**Ana Omaira Albarracín Álvarez**

Apoyo a la Secretaría Técnica

Dirección de Asuntos Locales y Participación

Revisó: Omaira Albarracín Álvarez Apoyo Secretaria Técnica CLACPB.

Aprobó: Nuri Riaño, presidenta/coordinadora CLACPB

Proyecto: Angela Abella Apoyo profesional equipo local de cultura Bosa.